



CERTIFICADO COMPENDIO ACUERDOS 687ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2021 CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 687^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 27 de agosto del año 2021, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- -Sandra Berna Martínez.
- -Gonzalo Dantagnan Vergara.
- -Jorge Espíndola Toroco.
- -Guillermo Guerrero Tabilo.
- -Claudia Maureira Tavilo.
- -Andrea Merino Díaz.
- -Mirta Moreno Moreno.
- -Atilio Narváez Páez.
- -Alejandra Oliden Vega.
- -Luis Parraguez Ochoa.
- -Sandra Pastenes Muñoz.
- -Eslayne Portilla Barraza.
- -María Eugenia Ramírez Díaz.
- -Katherine San Martín Sánchez.
- -Patricio Tapia Julio.
- -Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- -Alcalde I. Municipalidad de Taltal, don Guillermo Hidalgo Ocampo.
- -SEREMI del Medio Ambiente, don Gonzalo Bravo Cifuentes.
- -SEREMI del MINVU, don Julio Santander Fuentes.
- -SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, don José Díaz Valenzuela.
- -Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- -Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- -Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- -Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Celia González Bravo.
- -Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- -Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- -Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- -Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- -Encargado Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- -Asesor Territorial Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- -Jefe Planes y Programas MINVU, don Svonko Damianic I.
- -Encargada Unidad de Proyectos Ciudad MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- -Presidente Consejo Regional de Bomberos, don Jairo Arriagada Montecinos.
- -Director Gerente CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- -Investigador CICITEM, don Lindley Maxwell Villacorta.
- -Investigador CICITEM, don Pedro Galleguillos Pérez.
- -Investigador CICITEM, don Pablo Rojas Venegas.
- -Investigadora CICITEM, doña Elsa Flores Saavedra.
- -Investigadora CICITEM, doña Carolina Gamboa Palacios. -Investigadora CICITEM, doña Lorena Escudero González.
- -Investigador CICITEM, don Víctor Zepeda Álvarez.

- -Asesor Jurídico CICITEM, don Felipe Duarte Soto.
- -Profesional Transferencia y Tecnología CICITEM, doña Mayra Cortés Cabrera.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Héctor Valdivia Araya.
- -Profesional DIVDESO Gobierno Regional, doña Paula Arena Muñoz.
- -Profesional DIVDESO Gobierno Regional, don Damián Schnettle Morales.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- -Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- -Profesional Seremía del Medio Ambiente, doña Beatriz Ramírez Miranda.
- -Profesional Seremía del MINVU, don Miguel Molina Vega.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16212-21 – 16234-21):

ACUERDO 16212-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, APROBAR las ACTAS de la 359ª Sesión Extraordinaria, 361ª Sesión Extraordinaria, 683ª Sesión Ordinaria y 684ª Sesión Ordinaria las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Votan a favor los señores v señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

MAUREIRA					

ACUERDO 16213-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Sábado 28 de agosto de 2021:

Ceremonia de premiación proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Martes 24 de agosto de 2021:

Reunión Jefe DIT y Asociación de Industriales de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.4.16213-21.001 "Calendario de actividades".

ACUERDO 16214-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITU	LAR	COMUNA
Adenda "Proyecto fotovoltaico La	El Có	ndor Solar Spa	Sierra Gorda
Sierra II"			
ESTRATEGIA	TERRITORIAL		
Favorable:		Favorable:	
N°2 "Desarrollo Económico Territoria	al",	Del análisis del inst	trumento PRDU,
N°3 "Región Sustentable"		se establece	que existe
N°5 "Integración Social y Calidad de Vida		compatibilidad te	rritorial entre el
		proyecto y la planif	icación territorial
		del sector.	

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.6.16214-21.002 "Resumen pronunciamiento ambiental".

ACUERDO 16215-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYEC	сто			TITULAR	COMUNA
	"Ore	Sorting	Botadero	Minera HMC S.A	Mejillones
Lince"					

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se **PRONUNCIA DESFAVORABLE** respecto de la iniciativa en evaluación, dado que, el proyecto se emplaza en la zona ZPIP, que corresponde a un área rural constituida como una "zona de protección por interés paisajístico", según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Regional de Antofagasta (PRIBCA). Conforme a lo anterior, es que el proyecto no es compatible con el uso de suelo dispuesto y las disposiciones normativas y urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación vigente, por lo tanto, no es viable su emplazamiento en la zona declarada.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los señores y señoras:

oc aboticitett too oc	de abotienen ios senores y senorasi					
			NARVÁEZ			
OLIDEN						

Ver Anexo 687.6.16215-21.003 "Resumen pronunciamiento ambiental".

ACUERDO 16216-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR			COMUNA
Adenda "Proyecto inmobiliario lotes	Inmobilia	Nueva	Urbe	Calama
B y C"	Limitada			

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se **PRONUNCIA DESFAVORABLE** respecto de la iniciativa en evaluación, según:

Lineamiento N°3 Región Sustentable: Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos." Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente."

Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida, Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región." Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida.", dado que el proyecto en cuestión se emplaza a menos de 2 km de la instalación más cercana de División Ministro Hales, por lo que, no se deben incentivar más proyectos inmobiliarios en la zona.

Concurren al acuerdo los señores v señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.6.16216-21.004 "Resumen pronunciamiento ambiental".

ACUERDO 16217-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PRO'	YECTO			TITULAR		COMUNA
DIA	"Terminal	de	mantención	Antofagasta	Railway	Mejillones
Mejill	ones"			Company PLC (FCAB)	

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad", solicitándose al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior, sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular:

- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Presentar un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones e instalaciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto el titular deberá incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas ante un eventual episodio.

PROYECTO		TITULAR	COMUNA
DIA "Reemplazo estanques combustible planta Mejillones"	de	CORPESCA S.A.	Mejillones

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo a los antecedentes entregados por el titular en su Declaración de Impacto Ambiental "Reemplazo estanques de combustible planta Mejillones", se solicita al titular vincular el proyecto con la "Estrategia de Desarrollo 2009-2021", especificando la relación con sus Lineamientos Estratégicos, Objetivos Generales y Líneas de Acción.

PROYECTO			TITULAR		COMUNA
DIA "Adecua	ciones	constructivas	CODELCO Chile,	División	Calama
proyecto r	elaves	espesados	Radomiro Tomic		
Talabre"		•			

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 Región Sustentable, Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las

condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", se solicita al titular:

- Indicar cuáles serán las medidas adoptadas en caso de una infiltración hacia las aguas subterráneas desde las piscinas de almacenamiento de agua recuperada, que eventualmente podrían generar alguna afectación. En ese contexto se solicita, indicar si existe un plan de monitoreo que asegure el correcto funcionamiento.
- Señalar si la recuperación de agua desde el relave, se traduce en la disminución de uso de agua continental.

Lineamiento N°3 Región Sustentable, Objetivo General N°6, Línea de Acción ii.- "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y **Lineamiento N°5** ", Objetivo General N°3, Línea de acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", se solicita al titular:

- Asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generaran aportes a la calidad del aire de Calama, lo anterior dado que, el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES.
- Indicar cuáles son los efectos sobre la calidad del aire a mediano y largo plazo, con el aumento de densidad de los relaves, considerando que el Tranque Talabre, según el inventario de emisiones indicando del Anteproyecto del plan de descontaminación de Calama y su área circúndate, es uno de los principales aportantes de material particulado.
- Incorporar alguna medida adicional que contenga la polución que afecta principalmente a las localidades del Alto Loa.
- Tomar las medidas necesarias para lograr la representatividad poblacional de la estación de monitoreo de calidad del aire, que se encuentra ubicada en la localidad de San Francisco de Chiu Chiu

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Adicionalmente, deberá señalar que: (i) Invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) Ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; (iii) Considerará en su contratación la paridad de género; e (iv) Considerará evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. En relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que lo anterior, sea incorporado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las

empresas", Línea de Acción i.- "Asegurar el respeto irrestricto a las disposiciones del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes", se solicita al titular indicar si se han realizado coordinaciones con las comunidades del Alto Loa, debido a que el proyecto se emplaza íntegramente en un Área de Desarrollo Indígena.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

The state of the s							
DÍAZ							
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO				
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ				
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA				
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA				

Ver Anexo 687.6.16217-21.005 "Resumen pronunciamiento ambiental".

ACUERDO 16218-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle, tenga a bien realizar las acciones para que no se continúen entregando permisos de construcción en el sector donde se emplaza el "Proyecto Inmobiliario Lotes B y C", que desarrolla Inmobilia Nueva Urbe Limitada, considerando los altos niveles de contaminación por material particulado en esa área de la comuna de Calama.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16219-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la MODIFICACIÓN al MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021 en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, incorporando la solicitud de recursos para el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos que corresponde al Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EE.UU., Tocopilla", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.000.- y un costo total FNDR de M\$161.580.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM y para el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas que corresponde al Proyecto C. BIP 40034170-0 "Transferencia Transferencia de Financiamiento a Emprendedores de Tocopilla y El Loa", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total FNDR de M\$240.000.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

Adicionalmente, se aprueba la modificación propuesta del **Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2021**, sujeta al análisis de las Comisiones Permanentes respecto de las iniciativas específicas y posterior sanción del Consejo Regional de:

Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado: C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$241.435.- y un costo total FNDR de M\$489.050.-

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado: "Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$974.410.- y un costo total FNDR de M\$3.870.285.-
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas: C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total FNDR de M\$550.000.-

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$3.201.572**.-

Subtítulo que experimentan modificaciones:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE	84.161.035	84.161.035	
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión	27.065.772	27.066.772	1.000
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos	26.862.093	26.863.093	1.000
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	36.215.942	37.431.789	1.215.847
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	3991.795	5.207.640	1.215.845
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas	13.892.227	13.892.229	2

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuest o Vigente	Modificación 17	Variación	Observación
	LEY P	RESUPU	ESTO VIGENTE	84.161.035	84.161.035		
Sub	Ítem	Asig.	INGRESOS				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.998	78.998	0	
			Cartera Arrastre Subt 22	78.896	78.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	1	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.152	8.749.152	0	
	01		Al Sector Privado	4.849.952	4.849.952	0	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPA Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
	02		Al Gobierno Central	551.181	551.181	0	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación	250.600	250.600	0	

			letra f) numeral 2.3				
			glosa 02 Gobiernos				
	<u> </u>		Regionales				
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra				
	İ		f) numeral 2.3 glosa 02	119.353	119.353	0	
			Gobiernos Regionales				
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.348.019	0	
			Cartera Nueva Subsidio	122.022	122.022	0	
	<u> </u>		Medicamento	132.932	132.932	U	
			Subsidio para Medicamentos y				
			Elementos de				
	İ		Protección Personal	367.068	367.068	0	Priorizado
	İ		(Insumos) en Atención Primaria de Salud,				
	İ		Comuna de Calama				
			Municipalidades-				
		010	Subsidio Mantención de	2.000.000	2.000.000	0	
			Parques Subsidio Mantención de				
			Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de	244 245	244.545		<u> </u>
			parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
			Aplicación Numeral 2.1				
		100	Glosa Común para	459.795	459.795	0	Priorizado
		100	Gobiernos Regionales al sector Público	133.733	.55.755		1.10112440
			ADQUISICIÓN DE				
29			ACTIVOS NO	3.444.653	3.444.653	0	
			FINANCIEROS Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos:	815.845	815.845	0	Priorizado
			Convenio Carabineros	013.043	013.043	0	FIIOTIZAGO
			Habilitación Sala de Comando y Control				
			Regional, II ^a Zona	25.185	25.185	0	Priorizado
			Carabineros				
			Antofagasta Proyecto C.BIP				
	İ		40021092-0				Incluida en
	İ		"Adquisición Bus	80.128	80.128	0	Incluida en Marco, menor a
			Traslado Estudiantes con Discapacidad.		00.2.2	_	7.000 UTM
			Motora, Tocopilla "				
			Proyecto C.BIP				
			40029794 – 0 "Reposición Camiones				Incluida en
	İ		Aljibe para las	255.089	255.089	0	Marco, menor a
			Localidades Rurales de				7.000 UTM
			la Comuna de Calama" Proyecto C.BIP				
			40029794 - 0				
			"Adquisición Camiones				Incluida en
			Aljibes Suministro Agua	213.829	213.829	0	Marco, menor a 7.000 UTM
			Potable en Diversas Caletas, Comuna de				7.000 U I M
			Antofagasta"				
20			ADQUISICIÓN				Documents 444
30			ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
			Fondo de				
	10		Emergencia	0	0	0	Programa 50
			Transitorio INICIATIVAS DE				
31			INVERSIÓN	27.065.772	27.066.772	1.000	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	26.862.093	26.863.093	1.000	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	23.743.084	23.743.084	0	
		†	Conservación camino				
			00110011401011				
			básico Ruta B-245, km	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
				1.022.536	1.022.536	0	Priorizado Priorizado

	1			T	T		T
			Le Paige San Pedro de Atacama				
			Reposición Cuarta				
			Compañía de Bomberos	77.055	77.055	0	Priorizado
			Calama Conservación				
			Monumento Nacional	71.867	71.867	0	Priorizado
			Casa Abaroa				
			Mayores Recursos Conservación Camino			_	
			Básico Ruta 1, S,	752.176	752.176	0	Priorizado
			Paposo - Caleta El Cobre				
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de				
			Bomberos de la Comuna	137.627	137.627	0	Priorizado
			de Tocopilla Conservación Carpeta				
			Pasto Sintético Cancha	20 516	20.516		Dui - vi d -
			de Fútbol Polideportivo	38.516	38.516	0	Priorizado
			Centenario Antofagasta Proyecto C.BIP				
			40027133-0				
			"Conservación	95.060	95.060	0	Priorizado
			Multicancha Sede Social Bonilla Bajo,	23.000	3.555		
			Antofagasta"				
			C.BIP 40031230-0	FC2 072	FC2 072		Deionies de
			"Conservación Segurida d Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP				
			40033389- 0 "Reparación Tendido				
			Eléctrico Salar Peine	50.000	50.000	0	Priorizado
			Comuna de San Pedro				
			de Atacama" Proyecto C.BIP				
			40027908 - 0				
			"Mejoramiento Borde	10	10	0	Priorizado
			Costero Sector Las Almejas, Comuna de				
			Antofagasta"				
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0				Priorización con
			"Construcción				M\$1 para el
			Macrourbanización	1	1	0	año 2021 y con
			Héroes de la Concepción, Sector La				un total de M\$10.977.587
			Chimba"				
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0				Priorización con
			"Mejoramiento	8.960	8.960	0	M\$8.960 para el año 2021 y con
			Balneario Juan López,				un total de
			Antofagasta" * Mayores Recursos				M\$2.738.112 Reevaluación
			Proyecto C.BIP				Mayores
			30457676 – 0 "	279.834	279.834	0	Recursos menor
			Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta,				al 10% aprobadas por
			Antofagasta"				MDS
			Proyecto C. BIP 40030890-0				Incluir en Marco con un total
			"Conservación Integral	0	1.000	1.000	M\$1.000 para
			Sistema Eléctrico	U	1.000	1.000	el año 2021,
			Escuela República de los EEUU, Tocopilla"				menor a 7.000 UTM
	03		Programas de	0	0	0	
			Inversión Cartera Arrastre Subt 31				
			ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS	36.215.942	37.431.789	1.215.847	
33	01		DE CAPITAL Al Sector Privado	3.991.795	5.207.640	1.215.845	
	OI		Junta Nacional del	3.771./33	5.207.040	1.213.043	
			Cuerpo de Bomberos de				
		001	Chile Proyecto C.BIP	284.810	284.810	0	Priorizado
		001	30447122-0	204.010	204.010		THOTIZAGO
			"Adquisición Segunda Etapa Adquisición				
1			Additicion	1	ı		

 1	1				I	
		Carros Bomba Comuna Calama"				
	010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley	1.500.000	1.500.000	0	
		N°20.378	314.000	314.000	0	
		Cartera Arrastre Privado FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
		Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
		Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
		Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
		C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	0	241.435	241.435	Priorización con M\$241.435 para el año 2021 y con un total de M\$489.050
		"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	0	974.410	974.410	Priorización con M\$974.410 para el año 2021 y con un costo total de M\$3.870.285 Nota: La iniciativa fue priorizada por acuerdo siguiente en Subtitulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado
02		Al Gobierno Central	18.331.920	18.331.920	0	
	024	Servicio de Vivienda y	16.700.000	16.700.000	0	
	018	Urbanismo Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
	038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
		Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
03		A Otras Entidades Públicas	13.892.227	13.892.229	2	
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.300.000	1.300.000	0	
	XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
	200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
	200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
	200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
		C. BIP 40034170-0 "Transferencia Transferencia de Financiamiento a Emprendedores de Tocopilla y El Loa	0	1	1	Incluir en Marco con un total M\$1 para el año 2021, menor a 7.000 UTM
		C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la	0	1	1	Priorización con M\$1 para el año 2021 y con

		Empresa de la Región de Antofagasta".				un total M\$550.000	de
FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0		
FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0		
		5% de Emergencia	4.188.099	4.188.099	0		
		Total Asignado Arrastre + Nuevos	79.742.616	80.959.463	1.216.847		
		Disponible	4.418.419	3.201.572	1.216.847		

Nota:

1) Para el caso de la solicitud de priorización del proyecto marcados con * en el Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, se mantiene pendiente la resolución de la adenda del Convenio de Programación a que fue condicionada la modificación de marco respecto de dicha iniciativa.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	-		
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.1.16219-21.006 "Modificación a CORE 17".

ACUERDO 16220-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40034079-0, "TRANSFERENCIA FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un monto F.N.D.R total de M\$550.000.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.1.16219-21.007 "Ficha CORE – Informe de Pertinencia".

ACUERDO 16221-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 14 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

Estudio C. BIP 40034904-0 **"DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS PARA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL BAHÍA MEJILLON"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$241.435**.- y un monto total F.N.D.R. de **M\$489.050**.- (Valores ficha IDI).

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ	,		
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los señores y señoras:

			NARVÁEZ
			PORTILLA
			TILLERÍA

Ver Anexo 687.8.16221-21.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 16222-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 05 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.**, Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Iniciativa "CONTINUIDAD OPERATIVA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA MINERÍA (CICITEM) 2021-2024", por un monto F.N.D.R 2021 de M\$974.410.- y un monto F.N.D.R total de M\$3.870.380.- con cargo al subtítulo 24-01, transferencias corrientes al sector privado.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN		
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Vota en contra el señor:

			PORTILLA

Se abstienen los señores y señoras:

	•		
		ESPÍNDOLA	GUERRERO
			NARVÁEZ
OLIDEN			
			TILLERÍA

Ver Anexo 687.8.16222-21.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 16223-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de PRIORIZACIÓN del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40029713-0, "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, SECTOR LA CHIMBA", por un monto F.N.D.R. año 2021 de M\$1.- un monto total F.N.D.R. de M\$10.977.587.- un monto total sectorial de M\$10.979.187.- y un monto total del proyecto de M\$21.956.774.- Concurren al acuerdo los señores y señoras:

concarren ar acacrao 100 seriores y seriorasi			
DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.8.16223-21.010 "Ficha CORE".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

ACUERDO 16224-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, AUTORIZAR la SUSCRIPCIÓN de un NUEVO CONVENIO MANDATO del Proyecto C.BIP 40000961-0, "ADQUISICION ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE TALTAL", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Originalmente, el proyecto fue priorizado a través del Acuerdo N° 15218-19 en la 636ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del año 2019.

DÍAZ				
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO	

MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16224-21.011 "Ficha CORE".

ACUERDO 16225-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, AUTORIZAR al Ejecutivo del Gobierno Regional la SUSCRIPCIÓN de un NUEVO CONVENIO MANDATO, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para las siguientes iniciativas:

-Proyecto C.BIP 30481861-0, **"REPOSICIÓN BUSES TRASLADO APOYO ACCIÓN SOCIAL, COMUNA DE TALTAL".** Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°640 de fecha 27 de agosto de 2019, a través del Acuerdo **15314-19**, con incremento de recursos en la Sesión Ordinaria N°649 de fecha 24 enero de 2020, a través del Acuerdo **15498-20**.

-Proyecto C.BIP 40022390-0, **"ADQUISICION OFICINAS MODULARES, COMUNA DE TALTAL".** Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°666 de fecha 09 de octubre de 2020, a través del Acuerdo **15861-20**. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16225-21.012 "Ficha CORE".

ACUERDO 16226-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, AMPLIAR hasta el 31 de marzo del año 2022 el PLAZO DE EJECUCIÓN de la iniciativa C. BIP 40007470-0, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16226-21.013 "Ficha CORE".

ACUERDO 16227-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, AMPLIAR el PLAZO DE EJECUCIÓN hasta el 30 de junio de 2022 del programa C.BIP 40013490-0 "TRANSFERENCIA PLATAFORMA DE APOYO AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL", iniciativa financiada a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16227-21.014 "Ficha CORE".

ACUERDO 16228-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, AMPLIAR el PLAZO DE EJECUCIÓN hasta el 18 de febrero del año 2023 del programa C.BIP 40015148-0 "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO Y

PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA DE LAS PYMES", iniciativa financiada a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	•		
DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.10.16228-21.015 "Ficha CORE".

ACUERDO 16229-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la subvención con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de INTERÉS REGIONAL, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

and Louis degan chang		
INSTITUCIÓN	Asociación de Deportes del Mar de Taltal.	
RUT	65.061.677-4	
PROYECTO	Chile al Mundial de Pesca Submarina, Italia 2021.	
COMUNA	Taltal.	
MONTO	\$15.000.000	
LÍNEA	Interés Regional de carácter deportivo.	
OBJETIVOS	G. Apoyar a los deportistas destacados de la región.	
GENERALES	J. Apoyar a deportistas que representan a la región en	
	competencias de carácter internación.	
OBSERVACIÓN	Sin observación.	

INSTITUCIÓN	Club de Tenis Antofagasta.
RUT	70.239.300-0
PROYECTO	Preparación y Participación Torneos Nacionales e Internacionales
COMUNA	Antofagasta.
MONTO	\$15.000.000
LÍNEA	Interés Regional de carácter deportivo.
OBJETIVOS	G. Apoyar a los deportistas destacados de la región.
GENERALES	J. Apoyar a deportistas que representan a la región en
	competencias de carácter internación.
OBSERVACIÓN	Sin observación.

INSTITUCIÓN	Asociación Regional de Fútbol Amateur de Antofagasta.
RUT	72.307.200-K
PROYECTO	Campeonato Nacional de Fútbol Amateur Categoría Sub 15.
COMUNA	Antofagasta.
MONTO	\$245.200.363
LÍNEA	Interés Regional de carácter social.
OBJETIVOS	A. Apoyar y complementar las acciones del Gobierno en materia
GENERALES	de desarrollo social y bienestar.
	E. Fomentar actividades destinadas a ocupar espacios de ocio
	que puedan conducir al desarrollo de factores protectores y a
	instalar capacidades que mejoren su calidad de vida y bienestar.
	K. Promover acciones tendientes a abordar, mitigar o prevenir,
	situaciones vinculadas a problemas de salud mental, provocadas

o agudizadas po COVID-19.	r las condiciones que impone la pandemia por
Gobierno Region Número 1, "Exce Iniciativas de Interescente Manurazones fundada gastos de opfundamentado e instalaciones de competencia. Asi la iniciativa, porquiso del tiempo liba Adiciona que la ide manera signi personas de la Regiona de Interescente de competencia.	iniciativa considerando que el ejecutivo del al manifiesta que se ajusta al numeral N°29 epcionalidades" del Manual de Procedimientos erés Regional, que indica que "para todos los rno Regional podrá autorizar excepcionalidades al de Procedimientos siempre y cuando existan es para ellos", el cual se aplica para el ítem de eración, detalle carpeta pasto sintético, en que la organización requiere para las cancha, cumplir el estándar FIFA para la mismo, el señor Gobernador Regional prioriza de contribuye a mejorar la calidad de vida, buen pre y su grupo objetivo son jóvenes deportistas, niciativa se considera relevante ya que aporta ficativa a mejorar la calidad de vida de las egión de Antofagasta y cumple con los criterios rácter social, que sustentan la presentación de

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.11.16229-21.016 "Pauta de evaluación técnica-financiera".

ACUERDO 16230-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la subvención con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el financiamiento de actividades de INTERÉS REGIONAL, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	RUT	PROYECTO	COMUNA	MONTO
Centro Artístico Cultural Punahue de Antofagasta	65.062.339-8	El norte baila - aportando a las agrupaciones de danza folclórica regionales	Antofagasta	\$14.049.006

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.11.16230-21.017 "Pauta de evaluación técnica-financiera".

ACUERDO 16231-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, **APROBAR** la priorización por un monto de **\$300.000.000.-**, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2021, provenientes de la Provisión Especial (TranSantiago) establecida en el Art 4°, Transitorio de la Ley N° 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros y

modificaciones posteriores, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa "**RENUEVA TU COLECTIVO**" según el siguiente detalle:

Comuna	Total Subsidio (\$) %		Monto Total (\$)
Antofagasta	126.850.000	43	
Calama	135.700.000 46		295.000.000
Tocopilla	38.350.000 11		
	Gastos A	5.000.000	
	Tot	300.000.000	

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

concan cir ar ac	aciao ios scriores y si	Siloiasi	
DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el señor:

	PARRAGUEZ		

Ver Anexo 687.12.16230-21.018 "Programa renovación de flota".

ACUERDO 16232-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SECTORIALES destinados al PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 31° PROCESO DE SELECCIÓN, presentada por el señor Gobernador Regional y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e informada por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Distribución
Antofagasta	16%
Calama	18%
Tocopilla	13%
Taltal	5%
Mejillones	6%
Sierra Gorda	6%
San Pedro de Atacama	6%
Ollagüe	14%
María Elena	16%

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.13.16231-21.019 "Propuesta de distribución comunal".

ACUERDO 16233-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de MODIFICACIÓN del "REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIÓN DE ANTOFAGASTA", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, expuesta por el Asesor Territorial y de Participación Ciudadana del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyo documento se entiende forma parte del presente acuerdo y que se agrega como anexo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 687.15.16232-21.020 "Comparado reglamento COSOC Regional actual y propuesta de reglamento modificado".

ACUERDO 16234-21 (S.Ord.687.27.08.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a fin de solicitarle tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, los resultados detallados de la etapa de admisibilidad del **"PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y EMPLEABILIDAD CULTURAL ANTOFAGASTA"**, financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – F.N.D.R., además de publicar dichos resultados en las páginas web correspondientes para transparencia de los participantes en la postulación y en complimiento de las bases del programa aludido

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.